

RESOLUCIÓN N° 132/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LOS CURSOS VIRTUALES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS) – TERCERA EDICIÓN Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, EN EL MARCO DEL COMPONENTE IV – INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

Asunción, 8 de abril de 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 19º, 20º, 21º Y 22º Y AMPLIA LA LEY N° 1028/97 “GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA”, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de septiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 11 de fecha 15 de junio de 2021 “Por la cual se aprueba la propuesta Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II”.

El Acta de Sesión N° 685 de fecha 18 de marzo de 2025, “por el cual los miembros del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología aprueban los delineamientos generales de la guía de bases y condiciones y el lanzamiento de la tercera edición de los Cursos virtuales en Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS)”.

El Memorándum DP-DGAF N° 55/2025 de fecha 18 de marzo de 2025 del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del Proyecto PROCIENCIA II, Componente IV “Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología”, para el financiamiento “IV.2. Formación docente para Investigación como estrategia de aprendizaje (Cátedra CTS, Cursos CTS, Concursos CyT)”.

El Visto Bueno de Asesoría Legal de fecha 10 de febrero de 2025 en el SUME25-142, a los documentos mencionados en esta resolución.

El Decreto N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 “Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.



Elaborado por: Laura González	Verificado por: Diego Molinas	N° SUME25-142

RESOLUCIÓN N° 132/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LOS CURSOS VIRTUALES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS) – TERCERA EDICIÓN Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, EN EL MARCO DEL COMPONENTE IV – INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

**POR LO TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

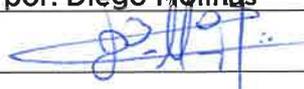
**Art. 1º. APROBAR** el lanzamiento de la tercera edición de los Cursos virtuales en Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS), en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, PROCIENCIA II, del CONACYT, implementados por el Componente IV de Iniciación y apropiación social de la ciencia y tecnología.

**Art. 2º. APROBAR** la Guía de Bases y Condiciones (GBC) de los Cursos virtuales en Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS).

**Art. 3º. ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos correspondientes para el cobro por la emisión de los certificados de culminación de los cursos.

**Art. 4º. COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

  
  
D. Sr. Benjamín Barán, Ministro  
Presidente del CONACYT

Elaborado por: Laura González	Verificado por: Diego Molinas	N° SUME25-142
		

COMPONENTE IV  
INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL  
DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

**CURSOS VIRTUALES EN  
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS)**  
TERCERA EDICIÓN

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

ABRIL 2025

ANEXO A LA  
RESOLUCIÓN N° *132*/2025



**FICHA TÉCNICA**

**Coordinación General del Programa PROCIENCIA**

María Alejandra Samaniego

**Elaboración Técnica**

Laura González Díaz

**Revisión Técnica**

Carmen Molas

Renatta Samaniego

Rafael Vera

**Validación Técnica**

María de la Paz Bareiro

(Encargada de despacho)

Coordinación General - Res. 696/2024)

**Revisión Legal**

Alba Zacarías

Lilian Castro

Diego Molinas

**Diseño**

Viviana Ortiz

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)**

Dr. Justo Prieto N° 223, Villa Aurelia

Teléfonos: +595 21 506 223 / 506 331 / 506 369

Asunción, Paraguay



Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bareiro	Diego Molinas	N°
			SUME25-142



IMPORTANTE

- El CONACYT promueve la equidad e inclusión entre sus principios éticos, por lo que se alienta la participación igualitaria de todas las personas, independientemente de su género, edad, residencia, origen étnico, situación socioeconómica, discapacidad, postura política, creencia religiosa o cualquier otra condición.
- Cabe mencionar que este documento está dirigido tanto a hombres como mujeres, sin embargo, para facilitar la lectura y evitar la recarga gráfica se utilizará un lenguaje neutro o se hará referencia a lo masculino o femenino según corresponda.
- El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios a la presente "Guía de Bases y Condiciones". Estos ajustes serán incluidos en una adenda, la cual estará disponible en el sitio web oficial del CONACYT ([www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)).
- La postulación implica el conocimiento y la aceptación de las bases y condiciones establecidas en el presente documento. El postulante no podrá alegar desconocimiento de estas normas en ningún momento. La interpretación adecuada de este forma parte del proceso de postulación de la convocatoria.
- Cualquier consulta será atendida a través del correo electrónico: [catedracts@conacyt.gov.py](mailto:catedracts@conacyt.gov.py) (Ref.: Cursos CTS 2025), de modo a registrar las consultas y las aclaraciones por escrito.

CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE DATOS

- Al postular a esta ventanilla, el postulante otorga su consentimiento informado para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) recopile, almacene y utilice los datos proporcionados en este formulario con el fin de evaluar su solicitud, verificar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos relacionados con el componente, y para cualquier otro uso que CONACYT considere pertinente.
- Los datos podrán ser utilizados también para la mejora continua de sus instrumentos y procesos, así como para la elaboración de informes y evaluaciones de los instrumentos implementados para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) en Paraguay.
- Se garantiza que la información proporcionada será tratada de manera segura, y preservando la privacidad y los derechos del postulante.
- La información será utilizada para fines relacionados con la misión institucional de CONACYT, en el marco de la presente convocatoria y los objetivos de desarrollo del sistema nacional de ciencia y tecnología.

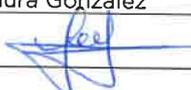
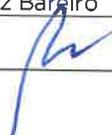


Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bareiro	Diego Molinas	Nº
			SUME25-142

## GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CTS	Ciencia, Tecnología y Sociedad
CYT	Ciencia y Tecnología
FEEI	Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
GBC	Guía de Bases y Condiciones
PROCIENCIA	Programa Paraguayo para el Desarrollo de Ciencia y Tecnología
SPI	Sistemas de Postulación a Instrumentos

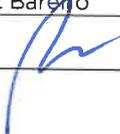


Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bargiro	Diego Molinas	N°
			SUME25-142

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	6
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES .....	7
3. DESTINATARIOS .....	8
4. RESTRICCIONES.....	9
5. REQUERIMIENTOS .....	9
6. CURSOS CTS .....	10
7. ETAPAS DE LA VENTANILLA .....	11
8. CERTIFICACIÓN.....	16
9. CONSULTAS .....	17



Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bareño	Diego Molinas	N°
			SUME25-142

## CURSOS VIRTUALES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS)

### 1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), como organismo público autárquico de composición mixta (público-privado) y dependiente de la Presidencia de la República, es la institución encargada de formular, coordinar, articular, promover, evaluar y ejecutar políticas públicas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la calidad, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible en Paraguay. Para el cumplimiento de su misión, el CONACYT se encuentra ejecutando el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA II), financiado a través del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N°4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

En el marco del Componente IV de PROCIENCIA II, uno de los objetivos contemplados por el CONACYT, en concordancia con las acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación<sup>1</sup>, es el fomento de la apropiación social del conocimiento técnico y científico como factor de desarrollo sostenible. Este objetivo busca establecer una cultura de ciencia, tecnología e innovación en la sociedad paraguaya por medio de la alfabetización científica de su ciudadanía, de manera a que la sociedad utilice el conocimiento científico y tecnológico para mejorar la calidad de vida presente y futura en el país.

Se espera así promover la democratización del acceso a la ciencia y la tecnología, a fin de alentar su valoración social y establecer alianzas con la comunidad educativa, de modo a generar experiencias positivas temporales en

<sup>1</sup> Corresponde al Objetivo estratégico 5. Referencia:

[https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload\\_editores/u38/Politica-cti-2018.pdf](https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u38/Politica-cti-2018.pdf)



Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bareiro	Diego Molinas	N°
			SUME25-142



niños y jóvenes<sup>2</sup>, apoyando así al mejoramiento de la calidad de una educación básica que favorezca el desarrollo de capital humano para la ciencia y la tecnología.

En este contexto y partiendo de la experiencia de implementación de las diferentes ediciones de la Cátedra de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) y los cursos virtuales CTS, el CONACYT invita a docentes y educadores activos, técnicos educativos y gestores de ciencia y tecnología a participar de los cursos virtuales CTS.

Esta ventanilla pretende promover la formación continua mediante la oferta de cursos de corta duración (40 hs.) en Ciencia, Tecnología y Sociedad para su aplicación en una variedad de espacios y entornos educativos y de gestión, contribuyendo así al fomento de la cultura científica en Paraguay.

## 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

La ventanilla 2025 ofrece 4 (cuatro) cursos de corta duración enfocados en Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS), los cuales abordan temas detallados en el apartado [Cursos CTS](#). Cada uno de estos proporciona elementos y materiales para el entendimiento y abordaje CTS en los diferentes espacios y entornos de los participantes.

Así también se ofrece a los interesados, la flexibilidad de postular a más de un curso a través del [Sistema de Postulación a Instrumentos](#) (SPI). Esta modalidad de selección del curso deseado, habilitada desde la tarea "Preinscripción", permite a los interesados adaptar su experiencia de aprendizaje de acuerdo con sus intereses particulares o sus objetivos educativos.

Independientemente de la opción seleccionada, la oferta formativa está diseñada para brindar una introducción a los aspectos fundamentales de

<sup>2</sup>El presente documento está dirigido tanto a hombres como a mujeres, sin embargo, para facilitar la lectura y evitar la recarga gráfica se utilizará un lenguaje neutro o se hará referencia a lo masculino o femenino según corresponda.



Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bareiro	Diego Molinas	Nº
			SUME25-142



enseñanza en Ciencia, Tecnología y Sociedad. A continuación, se destacan otras características generales de cada curso:



**Duración:** 4 semanas.



**Carga horaria:** 40 horas en las que se incluyen sesiones sincrónicas y actividades asincrónicas.



**Modalidad:** 100% a distancia a través de la Plataforma Moodle del CONACYT <https://cts.conacyt.gov.py/>



**Cupo máximo por curso:** 50 participantes.



**Equipo docente y técnico:** docente especialista, tutora y administradora de plataforma. Apoyo del equipo técnico del Componente IV del CONACYT.

### 3. DESTINATARIOS

Los cursos están dirigidos a personas vinculadas a actividades en el ámbito de la educación y la gestión de la ciencia y tecnología descriptos en el perfil.

#### PERFIL DEL PARTICIPANTE

Los cursos están dirigidos a los siguientes grupos:

- A) Docentes y educadores activos,** ya sea en el ámbito de la educación formal o no formal (Educación Inicial, Escolar Básica, Media, Formación docente, Superior u otros tipos de modalidad y/o educación), con experiencia comprobada en la enseñanza. Se espera contar con profesionales que deseen incorporar la Ciencia y la Tecnología como herramientas efectivas para implementar nuevas estrategias pedagógicas y enfoques interdisciplinarios en sus clases.



Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Barero	Diego Molinas	Nº
			SUME25-142

- B) Estudiantes de formación docente o ciencias de la educación,** se encuentren culminando sus estudios de grado.
- C) Técnicos Educativos,** vinculados a instituciones educativas interesados en mejorar la percepción pública de la ciencia y la tecnología en el ámbito educativo. Pueden ser especialistas en el diseño de políticas educativas, capacitadores de docentes o creadores de materiales educativos.
- D) Gestores,** con roles en instituciones educativas u organizaciones relacionadas a la gestión de CyT. Pueden tener experiencia en la gestión de proyectos educativos centrados en ciencia y tecnología. Interesados en contribuir al desarrollo de iniciativas que promuevan la formación continua y la interacción entre la comunidad educativa y científica.

#### 4. RESTRICCIONES

Para esta ventanilla, no serán admisibles postulaciones de:

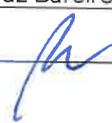
- Personas paraguayas o extranjeras que no cuenten con residencia legal y domicilio en la República del Paraguay.
- Egresados de la cátedra CTS, capítulo Paraguay, en sus distintas ediciones y modalidades anteriores.<sup>3</sup>
- Participantes que no hayan concluido la cátedra o los cursos cortos anteriores.
- Personas no vinculadas a actividades en el ámbito de la educación y la gestión de ciencia y tecnología.
- Personas que posee alguna inhabilitación establecida por Resolución de la Presidencia del CONACYT.

#### 5. REQUERIMIENTOS

El participante deberá:

<sup>3</sup> Los cursos virtuales son módulos que conforman la Cátedra CTS, por lo cual se da prioridad a las personas que no han cursado la misma.



Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bareiro	Diego Molinas	N°
			SUME25-142

- Contar con una computadora con conexión a internet.
- Poseer un correo electrónico (personal). Es un requerimiento obligatorio que el postulante proporcione una cuenta de correo electrónico personal activa y preste atención a las comunicaciones que se realizarán por este medio.
- Registrarse<sup>4</sup> en el [Sistema de Postulación a Instrumentos](#) (SPI) y postular a la convocatoria a través del formulario diseñado para el efecto.
- Contar con conocimientos básicos de informática, paquete office, manejo de plataforma MOODLE, archivos en la nube, entre otras fundamentales para el desarrollo del curso.
- Contar con una cuenta activa de [Curriculum Vitae del CONACYT](#) con información actualizada y visible.

## 6. CURSOS CTS

Los 4 (cuatro) cursos a ser habilitados en esta edición y sus contenidos básicos son:

**1. Ciencia, Tecnología y Sociedad: El estudio social de la Ciencia y la Tecnología**

**Unidad 1**

Introducción al fenómeno CTS

**Unidad 2**

Los estudios CTS: Comprendiendo las interacciones entre ciencia, tecnología y sociedad.

**2. La mirada CTS en la enseñanza de la ciencia y la tecnología: La ciencia, el futuro y las aulas**

**Unidad 1**

La perspectiva CTS: Conceptos básicos

**Unidad 2**

Simulaciones CTS: Aprendiendo a participar en controversias tecnocientíficas

**Unidad 3**

Contenedores: Tendiendo puentes entre la difusión de cultura científica y la práctica educativa



<sup>4</sup> La cuenta (usuario y contraseña) utilizada para postular al SPI será utilizada para acceder a la plataforma CTS. ☆

Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bareiro	Diego Molinas	N°
			SUME25-142



**3. La investigación interdisciplinaria: La enseñanza por proyectos**

**Unidad 1**

Ciencia y tecnología: elementos para la investigación educativa

**Unidad 2**

Elementos sobre la investigación en educación CTS

**Unidad 3**

Enfoque multidisciplinario y el diseño de proyectos de investigación educativa

**4. Percepción pública de la ciencia, indicadores y percepción de la ciencia en Paraguay**

**Unidad 1**

Percepción pública de la ciencia y la tecnología

**Unidad 2**

Limitaciones y desafíos en la medición de la percepción de la ciencia y la tecnología

**Unidad 3**

Sondeos demoscópicos de percepción pública de la ciencia y la tecnología hechos en Paraguay

**IMPORTANTE**

Las fechas de inicio y fin de cada curso serán detallados en el portal web de la ventanilla en la sección de [CONVOCATORIAS](#) del CONACYT. No obstante, el inicio de los cursos puede experimentar modificaciones, las cuales serán comunicadas a los participantes e interesados a través de la página web y el correo electrónico, comunicando las nuevas fechas.

**7. ETAPAS DE LA VENTANILLA**

Consta de las siguientes etapas:

Figura 1. Etapas de la ventanilla



Fuente: Elaboración propia.

Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bareiro	Diego Molinas	N°
			SUME25-142

## 7.1 PREINSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en participar de los cursos deberán completar el formulario de preinscripción en el [Sistema de Postulación a Instrumentos](#) (SPI). En este deberán detallar datos personales, antecedentes educativos, experiencia profesional, vinculación con la educación y/o gestión de ciencia y tecnología. Así también, en el formulario SPI deberán confirmar su compromiso a culminar el curso en caso de resultar seleccionados.

Cada postulante deberá completar toda la documentación requerida en los formatos preestablecidos en la presente Guía, no serán consideradas como válidas aquellas documentaciones remitidas por correo electrónico. El postulante será responsable de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario de postulación, asimismo, deberá estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que el CONACYT juzgue necesarios durante el proceso de postulación y/o durante el período de desarrollo del curso.

## CONSIDERACIONES

- Los datos cargados a través del SPI, tendrán carácter de declaración jurada. El CONACYT podrá solicitar aclaraciones o la presentación en físico de alguna documentación cuando lo considere pertinente.
- Los archivos subidos al SPI deben ser legibles y de preferencia estar en formato PDF. Los títulos, certificados de estudio, cédulas de identidad y otros, deberán escanearse en ambas caras.
- Cada postulante podrá cerrar la sesión en el SPI y retomar la carga de sus documentos cuando lo desee, sin necesidad de abrir una nueva postulación. Una vez que complete toda la información requerida, deberá "FINALIZAR".



Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bareiro	Diego Molinas	N°
			SUME25-142



tarea y recibirá un mensaje<sup>5</sup> en la que se comunica que la postulación fue realizada con éxito.

- Al completar su postulación, el interesado otorga su consentimiento para que los datos proporcionados, estén disponibles para su acceso por parte del CONACYT. Este podrá utilizar esta información para la elaboración de informes y evaluaciones periódicas con el objetivo de mejorar continuamente este y otros instrumentos implementados para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en Paraguay.

**IMPORTANTE**

Se considerarán para admisión, solo las postulaciones recibidas “finalizadas” hasta 2 (dos) semanas antes del inicio de cada curso. Las fechas de inicio de cada curso serán comunicadas a través de correo electrónico y otros medios de comunicación oficiales del CONACYT (página web y/o redes sociales).

**7.2 ADMISIÓN**

**REVISIÓN DOCUMENTAL**

El equipo técnico del CONACYT revisará la documentación recibida y procederá a la admisión de los interesados que hayan dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta GBC y los datos requeridos en el SPI. En caso de que la postulación requiera ajustes, éstas serán solicitadas por el equipo técnico a través de la plataforma SPI.

Los ajustes deberán ser incorporados y enviados en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, a través del SPI. No obstante, los retrasos que estos ajustes pudieran causar son de exclusiva responsabilidad del postulante.

Los formularios incompletos o que presenten documentación con contenido ilegible, quedarán excluidos durante el proceso de admisión.

<sup>5</sup> La finalización de la carga de la tarea preinscripción no significa que la persona ya se encuentra automáticamente seleccionada para participar del curso.



Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bareiro	Diego Molinas	N°
			SUME25-142



### CONSIDERACIONES

- Las personas interesadas tienen la posibilidad de postularse y ser admitidas a más de un curso. En este contexto, será necesario iniciar una nueva postulación por cada curso deseado. No obstante, se debe tener en cuenta que haber sido seleccionado para un curso no implica la selección automática a los otros cursos disponibles.
- Cada curso tiene un cupo máximo de 50 participantes. Se dará prioridad a las postulaciones que se ajusten al perfil y los requisitos establecidos en el presente documento.
- Se priorizará la admisión en el siguiente orden: docentes de los niveles educativos descriptos en el perfil, técnicos relacionados con capacitaciones y elaboración de materiales educativos del mismo ámbito educativo, y gestores de ciencia y tecnología.

Este orden de priorización obedece a que el perfil se encuentra alineado a los objetivos de los cursos y las herramientas que estos brindan.

### IMPORTANTE

Aquellas postulaciones que no cumplan con las condiciones establecidas o tengan tareas pendientes de ajustes, no podrán avanzar en el proceso.

### EVALUACIÓN DEL PERFIL

Un comité asignado por el CONACYT realizará la evaluación de las postulaciones. Los criterios de evaluación a ser considerados son los siguientes:

- Ubicación geográfica
- Actividad vinculada (educación/gestión de CyT)
- Sector de actuación (público/privado)



Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bareiro	Diego Molinas	N°
			SUME25-142



- Motivación y aporte

### 7.3 SELECCIÓN

Una vez superada la etapa de admisión, la selección de los participantes se realizará a través de un ranking de puntajes que será sistematizado por el equipo técnico del CONACYT; se seleccionará al postulante con el puntaje más alto y se considerarán suplentes los puntajes inmediatos superiores.

Se informará la preselección al postulante y este deberá confirmar su participación en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles desde la comunicación realizada a través del SPI, de lo contrario se procederá a reasignar el cupo a otros interesados en la lista de espera.

La nómina de participantes seleccionados a cada curso será realizada a través de una resolución firmada por el Ministro - Presidente del CONACYT. Ésta será publicada en la página web del CONACYT.

En el caso de postulaciones que no hayan cumplido con los criterios mínimos de evaluación y selección, la comunicación sobre los resultados será realizada a través del SPI y podrán volver a presentarse en la ventanilla para otros cursos.

### 7.4 DESARROLLO DEL CURSO

Para acceder al curso, los participantes seleccionados que confirmaron su participación deberán:

- Acceder por primera vez a la [Plataforma CTS](#) usando su cuenta de correo utilizada para postular a la ventanilla.
- Comunicar a la administración de la plataforma que ha accedido correctamente, al correo [admincts@conacyt.gov.py](mailto:admincts@conacyt.gov.py)
- Una vez comunicado, el equipo administrador de la plataforma encargará de realizar la matriculación al curso seleccionado.

Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bareiro	Diego Molinas	N°
			SUME25-142





Es importante mencionar que cada curso incluye una introducción a los aspectos fundamentales de la enseñanza en Ciencia, Tecnología y Sociedad, a través de lecturas, materiales audiovisuales, espacios de participación en foros de discusión y cuestionarios de evaluación, propuestos por el docente especialista.

Así también se contemplan espacios de intercambio y aprendizaje sincrónico y asincrónico. En cuanto a las sesiones sincrónicas, es un requisito obligatorio contar con un 50% de participación<sup>6</sup>. Los días y horarios de estas sesiones serán detalladas en el cronograma de los cursos, compartido en el portal de la ventanilla.

Tabla 1. Ejemplo de Cronograma

NOMBRE DEL CURSO	FECHA TOPE DE PREINSCRIPCIÓN	INICIO DEL CURSO	HORARIO CLASE SINCRÓNICA	FIN DEL CURSO

Fuente: Elaboración propia

### 8. CERTIFICACIÓN

El participante que haya cumplido las condiciones de aprobación de cada curso, accede al **Certificado de aprobación**, emitido en formato digital por el CONACYT. Esta condición será considerada a partir del **70% de participación general**.

La gestión del certificado tiene un costo de **₡150.000** (guaraníes, ciento cincuenta mil) y podrá ser solicitada a través del SPI. Los métodos y formas de pago son detallados a continuación:

- Presencial por ventanilla:** podrá efectuarse el pago en efectivo o en cheque.

Tabla 2. Datos para pago vía cheque

RAZÓN SOCIAL/INSTITUCIÓN	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
RUC IDENTIFICADOR	80019300-8
DIRECCIÓN	Dr. Justo Prieto N° 223

<sup>6</sup> En caso de no poder asistir a una sesión deberá presentar su justificación al correo [tutor@conacyt.gov.py](mailto:tutor@conacyt.gov.py)

Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bareiro	Diego Molinas	N°
			SUME25-142





CIUDAD/PAÍS	Asunción - Paraguay
BARRIO	Villa Aurelia
TELÉFONO	(595 21) 506 223

2. **Entidades Bancarias:** pagos por depósito o transferencia bancaria<sup>7</sup>.

Tabla 3. Datos para pago a través de entidades bancarias

BANCO	BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF)
Nº DE CUENTA	000-00-948099/2 <sup>8</sup>
NOMBRE DE LA CUENTA	TESORO PUBLICO - PCIA FONACYT

Una vez realizado el pago, el participante debe enviar a través de la tarea SPI designada (CERTIFICADO: Solicitud), el **comprobante de transferencia o la nota de débito** en la cual se visualice claramente la fecha y hora de pago, el nro. de comprobante, los datos de la cuenta emisora, el concepto y el estado del pago (aprobado, concretado, confirmado, pendiente).

En cuanto a los pagos realizados por transferencia bancaria, en el comprobante debe figurar en estado **Concretado/Aprobado** para ser confirmado. Una vez confirmada la recepción del pago, se procederá a enviar el certificado y el comprobante de pago a través del SPI.

**9. CONSULTAS**

Ante cualquier duda sobre el proceso de preinscripción u otros, favor contactar a [catedracts@conacyt.gov.py](mailto:catedracts@conacyt.gov.py)- Referencia: Cursos CTS 2025.



<sup>7</sup> Se recomienda realizar los pagos en días y horario bancario para evitar inconvenientes en el proceso.

<sup>8</sup> De acuerdo al banco emisor, la carga del nro. de cuenta (000-00-948099/2) puede ser aceptada sin los "0" iniciales y sin la "/". Por ejemplo: 9480992

Elaborado por: Laura González	Verificado por: Paz Bareiro	Diego Molinas	Nº
			SUME25-142